



### Comisión Estatal del Agua



Lugar y fecha:

Guadalajara, Jal., 10 de Agosto de 2012

Nombre del proyecto:

Construcción de Colectores Sanitarios para la localidad de San Mateo, Municipio de La Huerta, Jalisco.

Ubicación:

MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO

Nombre de la convocante:

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

Fuente de recursos:

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES III (PROSSAPYS III)

Prestamo: No 2512 / OC-ME

#### ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Acta de fallo que se formula con motivo de la adjudicación de contrato, correspondiente a la Licitación Pública No.: LO-914029999-N4-2012 para la realización de los trabajos consistentes en:

Construcción de Colectores Sanitarios para la localidad de San Mateo, Municipio de La Huerta, Jalisco.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 10 de Agosto de 2012, y de conformidad con lo estipulado en la convocatoria a la licitación en lo establecido en la Normatividad del Banco Interamericano de Desarrollo y en los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y 68 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna de esta ciudad, los representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, de las dependencias, municipios y organismos invitados, así como de las personas físicas y/o morales participantes, cuyos nombres, cargos y firmas figuran en el acta, para emitir el fallo y adjudicación del contrato, materia de esta licitación pública.

En cumplimiento al articulo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se señalan los siguientes puntos:

- I.- Relación de propocisiones DESECHADAS :
- 1 EMPRESA:

CAYPO, S.A. DE C.V.

MOTIVO:

- Presenta estados de cuenta de los meses Abril y Junio de 2012 con los que no acredita el monto de los recursos financieros solicitados, anexando dos gráficas con importes de saldos promedio que no especifican el número de cuenta período del informe al que corresponden. Los estados de cuenta deben ser de los meses de Mayo y Junio de acuerdo a lo solicitado en el punto 5.5 (e) de las instrucciones a los oferentes en los datos de la Licitación.

#### FUNDAMENTO:

- Artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas
- Articulo 64 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas
- Articulo 64 fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas
- Articulo 69 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas

Av. Francia No. 1726 Col. Mandenna C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco. Tel. (33) 30 30 92 00





## Comisión Estatal del Agua



- Articulo 69 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas
- Articulo 69 fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas
- Articulo 134 de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos
- Punto 27.1 inciso (c) de la Sección I Instrucciones a los oferentes de los Documentos Estandar de Licitación Publica para México (Bases de la Licitación)
- Punto 27.2 de la Sección I Instrucciones a los oferentes de los Documentos Estandar de Licitación Publica para México (Bases de la Licitación)
- Punto 27.3 de la Sección I Instrucciones a los oferentes de los Documentos Estandar de Licitación Publica para México (Bases de la Licitación)
- II.-Relación de proposiciones solventes mas bajas y evaluadas:

Dentro de los lineamientos que marca la Secretaría de la Función Pública en su Oficio-Circular SANC300/281/2006 de fecha 19 de Septiembre de 2006, dirigido a los Directores Generales de los Agentes Financieros del Gobierno Federal (Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Banco Nacional de Obras y Servicios Publicos, S.N.C., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Nacional Financiera, S.N.C. y Sociedad Hipotecaria Federal) por lo que se dan a conocer los requisitos para Contrataciones Con Prestamos Del Banco Mundial, en su CAPITULO III REQUISITOS GENERALES APLICABLES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION DE BIENES, CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, en su punto número 3.6 Evaluación de las ofertas indica textualmente "Para facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, podrá realizarse la evaluación técnica en orden descendente de menos costo, sólo de las dos ofertas menores que cumplan con todos los requisitos técnicos estipulados en los documentos de licitación y, sin evaluar las restantes, se podrá adjudicar el contrato a aquella que presente el precio más bajo".

Motivo por lo que esta Comisión Estatal del agua de Jalisco, procedió a revisar las propuestas de las empresas: JR, LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., y a la empresa: RR INGENIERIA Y OBRAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., EN A. EN P. CON INGENIERIA HIDRAULICA AMBIENTAL, S.A. DE C.V., Por ser estas las dos mas bajas y cumplen con los requisitos establecidos en los documentos de licitación.

Conforme al punto 26.1 de la Sección I de la I.A.O. y al art. 38 cuarto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se solicitó a la empresa J.R. León Construcciones, S.A. de C.V., mediante el oficio No GO-290/2012 (mismo que forma parte del presente fallo) los documentos y ratificaciones que en el mismo se señalan, recibiendo respuesta en el plazo señalado a través del oficio emitido por la empresa con fecha 06 de Agosto de 2012 (mismo que forma parte del presente fallo) quedando solventados y aclarados los señalamientos emitidos.

En conclusión para el fallo se hace saber que se ha practicado la revisión, evaluación y análisis comparativo de las proposiciones, asegurando las mejores condiciones que acreditan la economía, eficacia, imparcialidad y honradez, por lo que en consecuencia y con fundamento en el Articulo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Clausula 32.1 de La Sección I Instrucción a Oferentes (IAO), Documentos Estandar de Licitación Pública (LPN) Para México, se declara seleccionada a: JR, LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., para realizar los trabajos denominados:

Construcción de Colectores Sanitarios para la localidad de San Mateo, Municipio de La Huerta, Jalisco.

Con un importe de \$ 3'207,622.94 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 94/100 M.N.), más \$ 513,219.67 ( QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 67/100 M.N.) correspondiente a el impuesto al valor agregado para ejecutar los trabajos tomando como inicio el 13 DE AGOSTO DE 2012 con un plazo de 120 DÍAS NATURALES para la realización de los mismos, toda vez que se ha determinado que la propuesta asegura al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

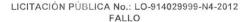
Para la firma del contrato y presentación de garantias, la empresa seleccionada deberá presentarse en la Gerencia de Obras, Av. Francia No. 1726, Col. Moderna de esta ciudad a partir del día 13 de Agosto de 2012, para iniciar los trámites de firma del contrato No. CEA-AL-ZR-LP-027/2012 para la obra:

Construcción de Colectores Sanitarios para la localidad de San Mateo, Municipio de La Huerta, Jalisco.

derivado de la Licitación Pública No. LO-914029999-N4-2012

La empresa seleccionada no podrá exederse del plazo establecido en el artículo 47 primer párrafo de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en el entendido de que si lo hiciere, cesarán los efectos de la adjudicación.

Av. Francia No. 1726 Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco. Tel. (33) 30 30 92 00





# Comisión Estatal del Agua



Se informa a la empresa ganadora que la CEA no otorgará anticipo para el inico de los trabajos

La evaluación de las propuesta se llevo a cabo en la Jefatura de Contratación de Obras a Cargo del Arq. Juan Armando Lizarde Pérez mismo que emite el presente fallo en representación del Ing. César L. Coll Carabias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. según oficio No. DG-326/08 con fecha 25 de Abril de 2008.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo, haciendo entrega a los asistentes copia de la presente Acta, mismo que estará a disposición del público en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicadas en la Avenida Francia número 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, en la Gerencia de Obras, así como en la página de internet "http://compranet.gob.mx"; y firmando para constancia las personas que intervinieron en el Acto, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

EMPRESA / DEPENDENCIA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CEA: ARQ JUAN ARMANDO LIZARDE PEREZ	The state of the s
POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA CEA ING. EUGENIO SOLIS LUNA	- formun
,	Constant of the second of the
POR LA GERENCIA JURIDICA DE LA CEA LIC. JOSE IGNACIO GARCIA GUZMAN	
POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO ARQ. MARTHA MEDINA MERINO	month ludius les
J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. C. MIGUEL TORRES FLORES	Migwel Forei J.
RR INGENIERIA Y OBRAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. EN A. E ARQ. ROBERTO SILVA	EN P. CON INGENIERIA HIDRAULA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. ING. CUAUHTEMOC MORALES MADRIGAL .	DE C.V.
	-/

Av. Francia No. 1726 Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco. Tel. (33) 30 30 92 00